

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI  
JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

HOY DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)  
NOTIFICO POR ANOTACION EN ESTADO LOS SIGUIENTES PROCESOS

ESTADO No. 047

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION DE LA ACTUACION
76001410500620210012200	EJECUTIVO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	MEDIDAS PREVIAS	16 DE MARZO DE 2021	AUTO RECONOCE PERSONERÍA, LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DECRETA MEDIDA Y ORDENA NOTIFICAR EL MANDAMIENTO DE PAGO A LA EJECUTADA PERSONALMENTE, UNA VEZ SE PERFECCIONE LA MEDIDA EJECUTIVA DECRETADA O LO PIDA LA PARTE EJECUTANTE
76001410500620210012300	ORDINARIO	CARLOS ALBERTO ORTIZ MUÑOZ	AGRÍCOLA GUACARIES S.A.S.	16 DE MARZO DE 2021	AUTO ORDENA REMITIR POR FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN DE LOS FACTORES CUANTÍA Y FUNCIONAL, LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL, AL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-REPARTO PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE
76001410500620200030300	ORDINARIO	HERNÁN HUMBERTO GÓMEZ	COLPENSIONES	16 DE MARZO DE 2021	AUTO OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR EL JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, LIQUIDA COSTAS, LAS APRUEBA Y ARCHIVA EL EXPEDIENTE
76001410500620210012100	EJECUTIVO	LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO	MEDIDAS PREVIAS	16 DE MARZO DE 2021	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DECRETA MEDIDA Y ORDENA NOTIFICAR EL MANDAMIENTO DE PAGO A LA EJECUTADA PERSONALMENTE, UNA VEZ SE PERFECCIONE LA MEDIDA EJECUTIVA DECRETADA O LO PIDA LA PARTE EJECUTANTE
76001410500620210012400	EJECUTIVO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	GARCÍA CONSTRUCTORA S.A.S.	16 DE MARZO DE 2021	AUTO RECONOCE PERSONERÍA LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, Y ORDENA NOTIFICAR EL MANDAMIENTO DE PAGO A LA EJECUTADA PERSONALMENTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA SENTENCIA C-420-20, PARA LO CUAL LA PARTE EJECUTANTE DEBERÁ REALIZAR LO DE SU CARGO.
76001410500620210012500	ORDINARIO	HUVER MOSQUERA MEDINA	SEGURIDAD ATLAS LTDA	16 DE MARZO DE 2021	AUTO ORDENA REMITIR POR FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN A LA CUANTÍA, LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL, AL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-REPARTO PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE

76001410500620210010200	ORDINARIO	ESPACIO Y MERCADEO S.A.S.	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. EPS SOS	16 DE MARZO DE 2021	AUTO RECHAZA DEMANDA Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS
-------------------------	-----------	---------------------------	---	---------------------	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL Art. 41 DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL MODIFICADO POR EL Art: 20 DE LA LEY 712 DE 2001, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA EN LA FECHA 17 DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA LA MISMA A LAS 5:00 PM

  
MARIA NATALIA CORDERO MORA  
SECRETARIA